



**Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las  
Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora**

**LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

# **ANEXO 1**



## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### PLAN DE TRABAJO

#### Introducción:

El pasado 5 de junio se conmemora el quinto aniversario de la que es considerada la peor tragedia que involucra a la niñez de México, el incendio de la guardería ABC de Hermosillo Sonora, que tuvo como resultado la muerte de 25 niñas y 24 niños, alrededor de 24 menores afectados por quemaduras y 80 niños y niñas más, por la exposición y/o inhalación del humo tóxico.

Esta histórica tragedia ha estado envuelta no sólo por el dolor de la pérdida de vidas inocentes, sino también por el sufrimiento y daño por las lesiones y diferentes grados de afectación o incapacidad que sufren muchos de las y los lesionados, así como por la forma en que se registró el siniestro y la manera como se han llevado a cabo las investigaciones, - que a la fecha no nos muestran culpables definitivos- y como el hecho, inmerso en la sospecha pública, de que no se ha castigado a los verdaderos culpables que provocaron el incendio.

Por lo que se percibe que en nuestro país se vive entre la injusticia, la impunidad y el oprobio por lo que es necesario demandar con energía lo que por derecho nos corresponde a todas y todos los mexicanos; justicia y respeto a nuestros derechos humanos, particularmente en el caso de estas niñas y niños.

De esto, se desprende la creación de este Grupo de Trabajo para dar seguimiento a las investigaciones de guardería ABC del estado de Sonora, y coadyuvar con distintas acciones para evitar la repetición de este tipo de tragedias que sin duda pueden ser prevenibles.



## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### Objetivos:

- Dar seguimiento a las investigaciones realizadas hasta la fecha por las autoridades correspondientes, sobre el incendio de la guardería ABC.
- Demandar el esclarecimiento de la investigación que determinó el origen del incendio en la guardería ABC.
- Solicitar, en su caso, la identificación plena de las y los responsables directos e indirectos de la tragedia.
- Dar seguimiento a la reparación del daño a las víctimas y a los familiares de los sucesos del incendio de la guardería ABC de Hermosillo, Sonora.
- Presentar iniciativas de ley para mejorar el funcionamiento de las estancias infantiles, donde se incluya la prevención de siniestros.

Se aclara que "Ley" a lo largo de este documento es aplicable a la: Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

### Acciones a Realizar:

- a) Elaborar un documento de balance inicial por escrito a 5 años de la tragedia, que sirva de punto de partida sobre el momento en que nos encontramos y cuál será la ruta de las acciones futuras, partiendo de;

- b) Reuniones de trabajo:

-Reunión con los familiares de las niñas y niños que perdieron la vida o se encuentran con secuelas en su salud, y representantes y/o abogados.



## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- El Procurador General de la República, para que explique las diversas líneas de investigación (incluida el inicio del fuego de manera dolosa), y el estado actual de las averiguaciones previas, (AP/PGR/SON/HER-V/590/2013 y AP/PGR/DGCAP/ZNO-XIV/19-A/2013), al igual que consignaciones, aprehensiones, y liberaciones de personas que ya estaban detenidas.

- Reunión con el Secretario de Salud, en su carácter de presidente del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

-Con el titular del IMSS, el director de prestaciones económicas y sociales, y el coordinador de guarderías de este Instituto, para que se informe sobre las medidas tomadas para evitar siniestros en las guarderías que opera directamente y las subrogadas en general. Sobre las medidas para cumplir con lo ordenado por la Ley, y las diversas observaciones hechas por la Auditoría Superior de la Federación. Igualmente sobre los apoyos económicos a las madres y padres, y estado de salud y apoyos económicos a los 76 niños que continúan con secuelas. La Reparación del Daño en cumplimiento a la recomendación emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación dentro de la resolución de la facultad de investigación número 1/2009, Diario Oficial de la Federación del 18 de Noviembre de 2010.

Las medidas para ir transformando a las guarderías subrogadas, en espacios administrados de manera directa por el IMSS. Asimismo, para que se dé cumplimiento con lo establecido en el decreto presidencial de fecha 20 de julio de 2010 y de los diversos acuerdos del consejo técnico del IMSS, para que las y los niños sean sometidos a una revaloración medica integral afín de que se determine



## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

si ha lugar o no al reconocimiento de las lesiones que presenten para los efectos del mencionado decreto presidencial.

- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- La Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre el cumplimiento de la Recomendación 49/2009, y la posibilidad de que inicie una investigación de oficio sobre la actuación de diversas autoridades, con posterioridad a esta Recomendación.
- Con el Gobernador del Estado de Sonora y los Secretario de Gobierno y de Desarrollo Social. (En su caso se acudirá a esta entidad federativa), sobre las acciones que se han realizado para que se haga justicia en este caso, evitar a futuro este tipo de hechos, y la reparación del daño.
- Con la representación en México de la UNICEF, para conocer de experiencias internacionales en materia de guarderías y, en general unir esfuerzos para el debido respeto y garantía en materia de los derechos de las y los niños en el país.
- Con la Presidenta de la Asociación Nacional de Guarderías (que incluye a las guarderías subrogadas)

### Actividades Parlamentarias:

- Reforma a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para consagrar el 5 de junio como día de Duelo Nacional, con bandera a media asta.
- Puntos de acuerdo necesarios y labor de gestión, incluida la obtención de recursos presupuestales necesarios para la plena operación de la Ley.



## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Acciones para que se expidan o se adecúen las leyes estatales en la materia, así como las Leyes del Seguro Social y del ISSSTE, y demás ordenamientos relativos, a lo ordenado por la Ley.
- Reformas necesarias a la Ley Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, como resultado de un proceso de diálogo entre todos los interesados, partiendo de las observaciones de las madres y padres de las niñas y niños de la Guardería ABC.
- Armonizar la ley en los congresos locales para evitar la repetición de este tipo de tragedias.
- Foros y seminarios en la Cámara de Diputados, en Sonora y otros lugares estratégicos, sobre esta tragedia, causas, justicia plena, guarderías subrogadas, etc.
- Foro internacional sobre guarderías, para intercambiar, en su caso, experiencias sobre el tema.
- Conferencias y boletines de prensa, sobre las actividades y los avances de este Grupo de Trabajo.

### Visitas:

- Las necesarias a Sonora: con familiares de las víctimas, funcionarios, lugar de los hechos, etcétera.
- A guarderías subrogadas del IMSS e ISSSTE, y estancias a cargo de SEDESOL, tanto de la ciudad de México, como de algunos lugares de provincia, para observar su funcionamiento y señalar en su caso la necesidad de implementar modificaciones materiales u organizacionales.



## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

### Actividades culturales:

- Diversas Actividades culturales que visibilicen el problema.

### Actividades complementarias:

- Independientemente de las reuniones de trabajo, pedir informe por escrito a todos y cada uno de estas dependencias y entidades, con, en su caso, las constancias certificadas que las respalden.
- Investigación documental, especialmente de medios periodísticos.
- Sistematización de la Información obtenida.
- Reuniones con los miembros del grupo de trabajo para el procesamiento y relación de los hechos.
- Realización del Informe final sobre la tesis de los sucesos y recomendaciones.
- Presentación al Pleno de la Cámara de Diputados de las conclusiones e informe final, así como las acciones legislativas complementarias como subproducto de la investigación.

### Fundamento Legal para las Actividades del Grupo de Trabajo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Constitución de la Organización Internacional de Trabajo.
- Ley del Seguro Social.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley Federal del Trabajo.



## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Salud.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y desarrollo Integral Infantil.
- Reglamento para la operación del servicio de guarderías.
- Norma que establece las disposiciones para la operación del servicio de guardería.
- Norma que establece las disposiciones para la coordinación entre las guarderías y las unidades de medicina familiar a fin de proporcionar a los niños usuarios atención médica, acciones de prevención, control y vigilancia epidemiológica.
- Procedimiento de seguridad e higiene en la guardería del esquema Vecinal Comunitario.
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994 para la vigilancia epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 para la atención a la salud del niño.
- Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994 Bienes y Servicios, prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos en establecimientos fijos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-120-SSA1-1994 Bienes y Servicios, prácticas de higiene y sanidad para el proceso de alimentos, bebidas no alcohólicas.
- Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997 para la prestación de asistencia social para menores y adultos mayores.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 5 de junio del 2014.





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

*"2014, Año de Octavio Paz"*

CD/LXII/VJP/973/14

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de agosto de 2014

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
PRESENTE

Estimado Director:

Me dirijo a Usted en mi calidad de Coordinadora del Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a las investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora, en la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, para exponerle lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el pasado 5 de junio se conmemoró el quinto aniversario de la que es considerada la peor tragedia que involucra a la niñez de México, el incendio de la guardería ABC de Hermosillo Sonora, que tuvo como resultado la muerte de 25 niñas y 24 niños, así como alrededor de 24 menores afectados por quemaduras y 80 niños y niñas más, por la exposición y/o inhalación del humo tóxico.

No cabe la menor duda de que en nuestro país se percibe que no existe claridad sobre este hecho, por lo que se continúa demandando justicia y respeto a los derechos humanos, particularmente en el caso de estas niñas y niños.

Ante ello, el pasado 30 de abril del año en curso, las y los legisladores de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura votaron la creación de un Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a las investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora, y coadyuvar con distintas acciones para evitar la repetición de este tipo de tragedias que sin duda pueden ser prevenibles.

En ese sentido, hemos elaborado un Plan de Trabajo donde se fijaron líneas estratégicas sobre las cuales se fundamentarían las tareas legislativas, sobre todo con el firme compromiso de reclamar la identificación plena de las y los responsables directos e indirectos de la tragedia y demandar la reparación del daño a las



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

-2-

víctimas y a los familiares de los sucesos del incendio de la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, razón por la cual, me dirijo a usted para solicitarle se nos haga llegar toda la información generada hasta la fecha con la que cuenta la institución a su digno cargo.

Agradeciendo de antemano la atención y respuesta a la presente, sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA  
PRESIDENTA



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

México, D.F., a 3 de diciembre de 2014  
Oficio No. 09521761099001/2014/0184

**Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña**

Coordinadora del Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las  
Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora  
LXII Legislatura Cámara de Diputados  
Presente

Me refiero a sus atentos oficios CD/LXII/VJP/929/14 y CD/LXII/VJP/973/14, dirigidos al Director General de este Instituto, a través de los cuales solicita información generada sobre el caso de la Guardería ABC.

Al respecto, en atención a su solicitud, me permito informarle que como consecuencia del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en una bodega propiedad de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, el cual se propagó a las instalaciones de la Guardería ABC ocasionando la muerte de 49 niños, lesiones por quemaduras a 24 menores y 8 adultos, así como 80 niños expuestos al humo y gases tóxicos, el Consejo Técnico del IMSS autorizó una serie de apoyos y ayudas de carácter médico y económico para la atención a los afectados, los cuales contemplan lo siguiente:

- Atención médica vitalicia a todos los menores afectados;
- El pago de los gastos funerarios;
- Ayuda por solidaridad de conformidad con el dictamen médico realizado para cada menor y adulto, fallecido u hospitalizado;
- Cobertura de costos de las erogaciones derivadas de la atención médica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica, psicológica y de rehabilitación, de carácter privada, tanto para los menores como para los adultos lesionados;
- El pago de los gastos de traslados en los casos referidos para su atención a cualquier ciudad del país o de los EEUU;
- La atención psicológica y psiquiátrica para sus familiares, entre otras.

Adicionalmente, se instruyó la creación del Centro de Atención Inmediata para Casos Especiales (CAICE) con sede en Hermosillo, Sonora, a través del cual se da seguimiento permanente a la atención médica, hospitalaria, farmacéutica, psicológica y de rehabilitación de los menores y adultos afectados, así como a los apoyos económicos autorizados.

Asimismo, se constituyeron dos fideicomisos, el primero de ellos, de carácter privado, denominado "Fondo de Apoyo, Manutención y Educación", con la participación del Gobierno del Estado de Sonora y la Fundación IMSS; el segundo, el Fideicomiso Público "Fondo de Ayudas Extraordinarias con motivo del Incendio de la Guardería ABC", creado en cumplimiento al Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2010, por el que se otorgan las siguientes ayudas extraordinarias:

- Ayuda mensual vitalicia para las madres de los menores fallecidos y lesionados, así como para los adultos lesionados, equivalente al salario que recibían al 5 de junio de 2009, y que en ningún caso es menor a \$5,741.81, ayuda mínima establecida para las



“2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ”

fideicomisarias, de conformidad con lo dispuesto en la Reglas de Operación del Fideicomiso Público antes referido, actualizada cada año de acuerdo a la variación del INPC;

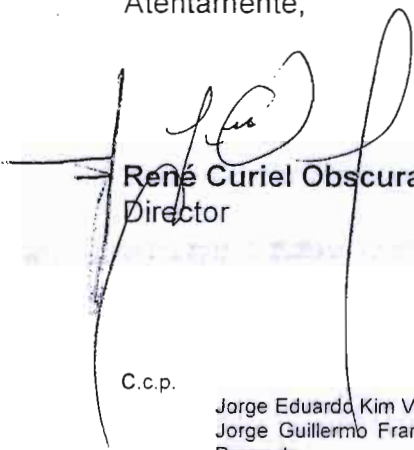
- Beca educativa para los menores lesionados que cubre sus estudios desde la primaria hasta la educación superior;
- Apoyo para el pago de la energía eléctrica en los domicilios de los menores y adultos lesionados que, por prescripción médica, requieran el uso de equipos para el cuidado de su salud y;
- Apoyo para el pago de la cuota del Seguro de Salud para la Familia para los padres de los menores fallecidos y lesionados, en el caso de que dejen de ser sujetos del régimen obligatorio del Seguro Social.

Aunado a lo anterior, el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXI legislatura instruyó al IMSS, a través de la Comisión Especial para Analizar los Esquemas de Tercerización en el Sector Público, por medio del oficio CEPAETSS/553/11 141, de fecha 12 de diciembre de 2011, realizar un pago de 750 mil pesos a las madres de 48 de los 80 menores expuestos al humo y gases tóxicos, apoyo etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012; el cual fue distribuido puntualmente por el IMSS a cada una de ellas, de conformidad a lo indicado.

En cuanto a la reparación del daño, se llevó a cabo un análisis del marco normativo nacional e internacional, con el fin de encontrar el mecanismo idóneo para realizarla, sosteniendo también diversas reuniones con la mayoría de las familias, a través de su representante legal a fin de lograr un acuerdo sobre este tema; como resultado de lo anterior se llegó a una propuesta consensada con autoridades de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, acordando llevar a cabo la reparación del daño a través del Fideicomiso para el Cumplimiento de Obligaciones en Materia de los Derechos Humanos de la SEGOB, misma que a la fecha se encuentra en proceso de entrega con las familias que lo han aceptado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente,

  
René Curiel Obscura  
Director

C.c.p.

Jorge Eduardo Kim Villatoro.- Director Jurídico.- Presente.

Jorge Guillermo Franco Martínez.- Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente.- Presente

María Arizmendi González.- Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.- Presente

Grisell González García.- Titular de la Coordinación de Vinculación con el Congreso de la Unión.- Presente

JEKV



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

*"2014, Año de Octavio Paz"*

CD/LXII/VJP/973/14

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de agosto de 2014

JESÚS MURILLO KARAM  
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE

Estimado Procurador:

Me dirijo a Usted en mi calidad de Coordinadora del Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a las investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora, en la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, para exponerle lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el pasado 5 de junio se conmemoró el quinto aniversario de la que es considerada la peor tragedia que involucra a la niñez de México, el incendio de la guardería ABC de Hermosillo Sonora, que tuvo como resultado la muerte de 25 niñas y 24 niños, así como alrededor de 24 menores afectados por quemaduras y 80 niños y niñas más, por la exposición y/o inhalación del humo tóxico.

No cabe la menor duda de que en nuestro país se percibe que no existe claridad sobre este hecho, por lo que se continúa demandando justicia y respeto a los derechos humanos, particularmente en el caso de estas niñas y niños.

Ante ello, el pasado 30 de abril del año en curso, las y los legisladores de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura votaron la creación de un Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a las investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora, y coadyuvar con distintas acciones para evitar la repetición de este tipo de tragedias que sin duda pueden ser prevenibles.

En ese sentido, hemos elaborado un Plan de Trabajo donde se fijaron líneas estratégicas sobre las cuales se fundamentarían las tareas legislativas, sobre todo con el firme compromiso de reclamar la identificación plena de las y los responsables directos e indirectos de la tragedia y demandar la reparación del daño a las



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

-2-

víctimas y a los familiares de los sucesos del incendio de la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, razón por la cual, me dirijo a usted para solicitarle se nos haga llegar toda la información generada hasta la fecha con la que cuenta la institución a su digno cargo.

Agradeciendo de antemano la atención y respuesta a la presente, sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA  
PRESIDENTA



"2014, Año de Octavio Paz"

OFICIO: SCRPPA/DGCVE/794/2014

México D.F. a 19 de septiembre 2014.

COMISIÓN DE  
DERECHOS DE LA NIÑEZ



HORA 12:11

**RECIBIDO**

DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA  
PRESIDENTA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA DAR  
SEQUIIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES DE LA  
GUARDERÍA ABC DEL ESTADO DE SONORA  
P R E S E N T E.

*Respetable Diputada:*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso A), fracción II y 14 de su Reglamento, hago referencia a su oficio CD/LXII/VJP/973/14, del 19 de agosto del presente año, en el que solicitó al C. Procurador General de la República que le haga llegar toda la información generada hasta la fecha de su oficio, con la que cuente la Institución sobre el incendio que se suscitó el 5 de junio de 2009, en la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora.

Al respecto me permito reiterar el interés y plena disposición del Gobierno de la República, y por ende de esta Institución, de que se agoten todas las líneas de investigación ante el lamentable hecho que nos ocupa, a fin de esclarecer plenamente las causas y de sancionar a quien resulte o resulten culpables.

En el ejercicio de las atribuciones de investigación, la Procuraduría General de la República inició el 23 de abril de 2013, la averiguación previa número AP/PGR/DGCAP/ZNO/19A/2013, con motivo del escrito de denuncia presentado por familiares de las víctimas. Al respecto, se ha recabado y continua recabando una gran cantidad de información relacionada con los hechos delictivos, con los probables responsables, las víctimas u ofendidos, los testigos e incluso terceras personas. Entre otros, se recaban los datos generales de éstos (como el nombre, domicilio, estado civil, ocupación, ingreso, entre otros datos). Así pues, las actuaciones de una investigación pueden comprender detalles íntimos de las personas involucradas en la investigación. El derecho a la protección de la información personal, incluyendo la que se puede encontrar en las investigaciones en curso a cargo del Representante Social de la Federación, está protegida en términos de la tutela que confieren los artículos 6°, 16 y 20, apartado C, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además debe considerar que el contenido del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, resulta claro al establecer el impedimento legal al Ministerio Público, al señalar textualmente lo siguiente:

*“Artículo 16.- El Juez, el Ministerio Público y la Policía estarán acompañados, en las diligencias que practiquen, de sus secretarios, si los tuvieren, o de dos testigos de asistencia, que darán fe de todo lo que en aquéllas pase.*

*Al expediente de averiguación previa únicamente tendrán acceso el inculpado, su defensor y la víctima u ofendido o su representante legal. La averiguación previa así como todos los documentos, independientemente de su contenido o naturaleza, y los objetos, registros de voz e imágenes o cosas que le estén relacionados, son estrictamente reservados.*

*Para efectos de acceso a la información pública gubernamental, únicamente deberá proporcionarse una versión pública de la resolución de no ejercicio de la acción penal, siempre que haya transcurrido un plazo igual al de prescripción de los delitos de que se trate, de conformidad con lo dispuesto en el Código Penal Federal, sin que pueda ser menor de tres ni mayor de doce años, contado a partir de que dicha resolución haya quedado firme....”*

En atención a lo vertido, estamos seguros de que Usted entenderá el marco jurídico que rige la actuación del agente del Ministerio Público de la Federación, por lo cual existe impedimento jurídico de atender su solicitud en los términos planteados, ya que ello podría generar algún tipo de responsabilidad, en atención al principio de reserva que impera en las indagatorias penales, donde lo actuado dentro de una averiguación previa y/o proceso penal es considerado como información reservada.

Asimismo, es importante hacer énfasis en que lo anterior no implica de forma alguna, falta de sensibilidad por parte de la Procuraduría General de la República sino, por el contrario, partiendo del respeto al Estado de derecho que impera en la Nación, se estima que el proporcionar datos o elementos que se encuentran dentro de una averiguación previa o proceso penal implica revelar información que constitucional y legalmente sólo involucra a las partes dentro del procedimiento penal.

Finalmente, atendiendo a la trascendencia del asunto y con la finalidad de brindar a Usted y a los miembros del Grupo de Trabajo que dignamente encabeza acceso a la información de carácter público que existe sobre el asunto de mérito, tomando en cuenta el cúmulo extenso de dicha información, me permito extenderles una cordial invitación para que acudan a nuestras oficinas ubicadas en avenida Paseo de la Reforma 211-213, Décimo Piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., en el día y hora que Ustedes dispongan, reiterándole que la Procuraduría General de la República en éste y en todos






los asuntos de su conocimiento actúa con estricto apego a derecho, desempeñando la función ministerial acorde a las formalidades del proceso penal, velando por la satisfacción del interés social y del bien común, rigiendo su actuación por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. LUIS ALBERTO TÉLLEZ BÁRCENAS

EL DIRECTOR GENERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y 137, PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO



## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CD/LXII/VJP/1126/15

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de enero de 2015

LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
P R E S E N T E

Estimado Presidente:

Me dirijo a Usted de manera respetuosa en mi calidad de Coordinadora del Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a las investigaciones de la Guardería ABC de Hermosillo Sonora, de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, para solicitar les conceda una audiencia a los padres de familia de las niñas y niños de la guardería ABC, a efecto de dialogar los avances de la investigación del siniestro que tuvo como resultado la muerte de 25 niñas y 24 niños, así como alrededor de 24 menores afectados por quemaduras y 80 niños y niñas más, por la exposición y/o inhalación del humo tóxico.

Hago mención de que han pasado cinco años de la peor tragedia que involucra a la niñez mexicana. A pesar del largo tiempo transcurrido, en nuestro país se percibe que no existe claridad sobre este hecho, por lo que los padres de familia continúan demandando justicia, la verdad histórica de los hechos, la identificación plena de las y los responsables directos e indirectos de la tragedia y la reparación del daño.

Por ello, confiamos en que accederá tener una entrevista con Usted, apelamos a su sensibilidad y compromiso con la reivindicación de los derechos de los niños y niñas. Estoy segura de que es momento de encontrar una salida a este largo y lamentable problema que aún no tienen solución y que siguen padecido los padres y madres de familia de las víctimas de la guardería ABC.

Agradeciendo de antemano su respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA



## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CD/LXII/VJP/1134/15

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 04 de febrero de 2015

**LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**  
**P R E S E N T E**

Me permito remitir para su conocimiento las demandas de las madres y padres que integran el Movimiento Manos Unidas sobre los temas pendientes en el caso de la Guardería ABC.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA**

C.c.p.- Lic. Felipe Solís Acero - Subsecretario De Enlace Legislativo Y Acuerdos Políticos



## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### DEMANDAS DEL MOVIMIENTO MANOS UNIDAS SOBRE LOS TEMAS PENDIENTES EN EL CASO DE LA GUARDERIA ABC.

#### A.- En cuanto a la PGR:

1.- En relación a la nueva línea de investigación sobre la hipótesis de que el incendio en la bodega que estaba al servicio de la secretaria de hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, fue intencionalmente provocado, se deben desahogar a la mayor brevedad posible las diligencias de prueba que están pendientes, ya que hasta estos momentos ha quedado establecido que el Gobierno del Estado de Sonora y particularmente la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, ha mentido en relación al status laboral del señor CARLOS ANDRES MEZA LOPEZ, quien de acuerdo a varios elementos de prueba que obran dentro de la mencionada indagatoria, resultaría ser uno de los principales autores materiales del incendio y que hasta esa fecha de su asesinato el día 17 de Agosto de 2009 se desempeñaba como chofer y guardaespaldas personal del señor JUAN CARLOS LAM FELIX, quien en la época de los hechos era el Secretario Técnico del Ejecutivo, EDUARDO BOURS CASTELO.

2.- Resolver a la mayor brevedad la averiguación previa que esta radicada en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en contra de JUAN FRANCISCO MOLINAR HORCASITAS, EDUARDO BOURS CASTELO y ERNESTO VARGAS GAYTAN, ex Director General del IMSS, ex Gobernador del Estado de Sonora y ex Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora respectiva, cuya situación jurídica no ha sido definida en un resolutivo no obstante el amparo de la justicia federal concedido a las madres del grupo MANOS UNIDAS POR NUESTROS NIÑOS para que PGR dictara una resolución en este caso.

#### En cuanto al IMSS:

1.- En relación a la atención medica que reciben las madres de los niños fallecidos por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y con la sobrada experiencia de que la atención medica que brinda el Instituto en la mayoría de los casos es tardada y a veces deficiente, se ocupa de la atención medica subrogada, pero para que esta se pueda dar, se requiere siempre de una autorización previa por parte del área de psiquiatría, lo que no permite la atención médica inmediata que en cada caso se requiere, por lo que se solicita se suprima tal requisito y la atención medica subrogada se conceda en forma directa, adecuando los lineamientos y procedimientos administrativos que se ocupen para tal efecto.



## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

2.- En relación a la atención médica que reciben en el CAICE (CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA DE CASOS ESPECIALES) del IMSS, se ocupa que se tengan médicos especialistas en dermatología, otorrinolaringología entre otras especialidades para que la atención médica requerida por estos niños se concentre en el área especialmente dispuesta para dicho propósito, y no tengan que andar en diferentes lugares que por la condición de su piel puedan resultar afectados.

3.- Se modifique el Decreto Presidencial para que se quite el candado impuesto para el reconocimiento de la lesión ocasionado al sistema pulmonar y de vías aéreas a todos los niños afectados por la inhalación y/o exposición al humo tóxico generado por el incendio, en el sentido de que para tal efecto se tenga que emitir un dictamen previo de que se tiene una lesión permanente, toda vez que a pesar de haber transcurrido más de cinco años los niños afectados no se han aliviado de la inflamación en los pulmones ni de otros padecimientos que han resentido como consecuencia directa del mismo siniestro.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

CD/LXII/VJP/1203/15

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de abril de 2015

**LIC. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ  
PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE**

**Estimada Procuradora:**

Me dirijo a usted en mi calidad de Coordinadora del Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a las investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora, en la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.

Me permito hacer de su conocimiento que a petición de las y los integrantes del grupo de trabajo en comenté, solicitamos de manera urgente una reunión de trabajo con su apreciable persona, con la finalidad de conocer los nuevos elementos encontrados en las investigaciones realizadas por la PGR, de los últimos meses del incendio de la guardería ABC.

Sabedores de sus múltiples ocupaciones apelamos a un espacio en su agenda.

Agradeciendo de antemano la atención y respuesta a la presente, sin más por el momento le envié un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora

CD/LXII/VJP/1204/15

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2015

**LIC. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ  
PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE**

**Estimada Procuradora:**

Nuevamente me dirijo a usted en mi calidad de Coordinadora del Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a las investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora, en la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.

Sabedores de sus múltiples ocupaciones apelamos a un espacio en su agenda, y me permito solicitar una reunión de su apreciable persona con un grupo madres y padres víctimas del siniestro de la Guardería ABC quienes integran el Movimiento Manos Unidas, y que continúan en su ardua lucha por lograr la impartición de justicia.

Agradeciendo de antemano la atención y respuesta a la presente, sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA